

2024-12-11

Tribunal Electoral confirma registro del PRD como partido local en la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.informador.mx/mexico/Tribunal-Electoral-confirma-registro-del-PRD-como-partido-local-en-la-Ciudad-de-Mexico-20241211-0248.html>

Integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva impugnaron el registro otorgado hace algunas semanas.

El Tribunal Electoral de la Ciudad México ha confirmado la procedencia del registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como partido político a nivel local.

Los integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva, entre ellos la exdiputada Polimnia Romana y el exdelegado de Iztacalco, Carlos Estrada, impugnaron el registro otorgado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) hace algunas semanas.

Acusaban que Nora Arias no estaba legitimada para presentar esta solicitud de registro, pues no consultó a todos los integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva, esto, al asumir que encabezaba la presidencia del partido, pese a que en septiembre, decían, ella ya no ostentaba el cargo.

Sin embargo, las y los magistrados desestimaron estos alegatos y confirmaron la procedencia del registro.

"De acuerdo con lo mandado por la resolución del INE, que declaró al pérdida del registro del PRD a nivel nacional, las únicas personas facultadas para presentar la solicitud de registro del PRD como partido político local eran las que se encontraban inscritas en el Libro de Registro que lleva la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, a saber Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su calidad de presidenta y secretario del PRD en la Ciudad de México, sin que se tornara obligatorio que dicha solicitud debiese ser consensuada con el colegiado que se integró el 22 de septiembre en el IV Pleno Extraordinario del X Consejo Estatal del PRD en la Ciudad de México", señala parte de la sentencia dada a conocer esta tarde.

YC